



**Instituto Universitario
de la Mujer**

“Visiones diversas para incorporar el Enfoque de en la Educación Superior”

*Ingrid Karina de León
Arturo Arellano*

Guatemala, Octubre 2006

Directorio

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario General

Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres
Dirección

Dra. Carmen Yolanda López Palacios
Coordinación Área de Investigación

Licda. Dina Siloé Granizo Méndez
Coordinación Área de Docencia

Licda. Elena Patricia Galicia Núñez
Coordinación Área de Extensión

Ingrid Karina de León López. Licda. en Pedagogía y Administración Educativa, Diploma de Estudios de Actualización en Derechos de las Mujeres y Género (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC), con Estudios en Educación (Louisiana State University of Alexandria –LSUA) y Maestría en Evaluación Educativa. Actualmente trabaja en el Departamento de Asesoría y Orientación Curricular, División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Roberto Arturo Arellano Guerra. Técnico Administrativo del Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- DIGED, Diplomado en Estudios de Actualización en Derechos de las Mujeres y Género de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC. Coordinador de Lenguaje en el Sistema de Ubicación y Nivelación de la USAC. Experiencia en planificación, organización y ejecución de procesos de educación cívica con enfoque de género y de formación sindical con enfoque de género.

Se permite la reproducción parcial o total del contenido de este documento siempre que se citen los créditos.

Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Calle Mariscal 7-46 zona 11, Colonia Mariscal
Casa de la Cultura “Flavio Herrera”
Ciudad de Guatemala.
Telefax: 2473-0567. Correo electrónico: iumusac@yahoo.es

INDICE	
	Página
Presentación	1
I. Diagnóstico situacional sobre el tema de Género en los Pensa de Estudios de la Universidad de San Carlos de Guatemala	
1.1 El género y la enseñanza universitaria en el contexto latinoamericano	2
1.2 El género y la enseñanza universitaria en el contexto de la Universidad de San Carlos de Guatemala	3
1.3 Diagnóstico sobre la inclusión del tema de género en el currículo universitario	5
1.3.1 Cursos con alguna relación con el tema de género	6
1.3.2 Cursos con contenidos relacionados con el tema de género	10
1.3.3 Cursos orientados a la enseñanza de la Teoría de Género y temas conexos	11
II. Propuesta de inclusión del Enfoque de Género como eje transversal en los Proyectos Educativos que ingresan al Departamento de Asesoría y Orientación Curricular	
2.1 A nivel Macro	16
2.1.1 Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala	16
2.1.2 Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala:	17
2.1.3 Marco de Realidad y Necesidades de la Sociedad Guatemalteca	18
2.1.4 Marco Jurídico	18
2.1.5 Políticas Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala	18
2.2 A nivel Mezo	20
2.2.1 Eje Transversal	22
2.2.2 Epistemología Feminista	23
2.2.3 La construcción y recreación de categorías	24
2.2.4 Propuesta temática	25
2.2.5 El lenguaje inclusivo	26
2.2.6 Los materiales didácticos	26
2.2.7 La visión de las innombradas	27
2.2.8 La construcción de nuevas relaciones sociales	28
2.3 A nivel Micro	
2.3.1 Evaluación del aprendizaje de los ejes transversales	31
2.3.2 Metodologías y técnicas de evaluación	32
2.3.3 Instrumento Guía	33
2.3.4 Lista de Cotejo	34
Bibliografía	37

Presentación

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala – IUMUSAC, es el ente rector de políticas y acciones universitarias a favor de las mujeres.

Es un ente no facultativo, creado el 11 de noviembre del 2004. Su presentación pública fue el 8 de marzo del 2005, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Su creación es el resultado de un proceso de más de 18 años de debate, análisis, cabildeo y movilización de diversos sectores de mujeres universitarias, promovido por la Comisión Universitaria de la Mujer –CUMUSAC-.

El Consejo Superior Universitario en el Punto 7°. Inciso 7.2 del Acta No. 16-2006 de la sesión celebrada el 21 de junio 2006, ACUERDA: 1) Institucionalizar el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala-IUMUSAC, creado por Acuerdo de Rectoría No. 1,051-2004.

El IUMUSAC realiza acciones en tres áreas, que corresponden a las funciones básicas de la universidad: investigación, docencia y extensión, como respuesta a los compromisos a favor de las mujeres asumidos por la Universidad y a lo establecido en la Ley para la Dignificación de la Mujer Decreto Legislativo No. 7-99 que contempla: “el Estado debe garantizar a las mujeres la educación nacional en condiciones de equidad, en todas las etapas del proceso educativo” (Capítulo II, artículo 9°.).

El Área de Docencia del IUMUSAC, desarrolla el Programa Perspectiva de Género en la Educación Superior, con el objetivo de Incorporar el Enfoque de Género como eje transversal, en la readecuación curricular de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La presente publicación, forma parte de una serie de textos editados por el IUMUSAC, orientados a crear referentes académicos que sustenten el diálogo, el debate y acuerdos para la toma de decisión; que den como resultado la incorporación del enfoque de género en la educación superior.

En esta oportunidad, el IUMUSAC presenta a la comunidad universitaria las propuestas de Ingrid De León y Arturo Arellano, las cuales fueron construidas como parte del proceso de formación del Diplomado de Estudios de Actualización en Derechos de las Mujeres y Género, impulsado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC en el año 2005, proceso asesorado por la Licda. Norma Ríos.

Finalmente, dejamos constancia de un agradecimiento por compartir sus propuestas y reflexiones e invitamos a la comunidad universitaria, a incorporarse a éste proceso y construir una educación superior, fundamenta en la equidad de género.

“Por la equidad de género en la educación superior”

I. Diagnóstico situacional sobre el tema de Género en los Pensa de Estudios de la Universidad de San Carlos de Guatemala¹

1.1 El género y la enseñanza universitaria en el contexto latinoamericano

En el año de 1999, el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá organizó el “III Encuentro de Universidades Latinoamericanas y del Caribe sobre Estudios de Género”. El tema central del mismo fue “La Teoría de Género como Eje Transversal en la Investigación y Currículum Universitario en las Áreas de las Ciencias de la Educación, Ciencias Políticas y el Derecho, Ciencias Sociales y el Desarrollo, Comunicación Social, Ciencias y Tecnología, Ciencias de la Salud, Políticas Públicas y Situación de las Mujeres en las Universidades”.

La celebración de esta clase de Encuentros se ha constituido en espacios que, se han abierto para conocer, cómo y qué, se enseña sobre la condición y posición de mujeres y hombres en la vida social, considerando las intersecciones de la clase, la generación y la pertenencia étnica; sobre la reproducción de las relaciones asimétricas entre los géneros y cómo se encara el tema de los cambios en esas relaciones, a través de esa práctica de diseminación de “saberes” tan clave como es la docencia.

Los debates han girado en torno a los "estudios de epistemología de género", "disciplinariedad" o "transdisciplinariedad" y el "género en los diversos currículos universitarios".

Lo anterior obedece a que desde hace dos décadas que los estudios de Género y las ideas elaboradas por el pensamiento feminista ingresaron en la educación universitaria latinoamericana, han ido realizando una producción permanente y demostrando su legitimidad en los campos de la investigación, la docencia y la reflexión crítica. No sólo han generado nuevas preguntas al subvertir ciertos supuestos de los paradigmas del conocimiento, sino que plantean nuevos desafíos a la comunidad académica contemporánea".

Este desafío, el de producir conocimiento desde las universidades, se constituye hoy en uno de los principales problemas planteados por el movimiento de mujeres. Desde estos espacios de reflexión se ha concluido que el estudio de la teoría del género, se ha quedado a nivel de reflexiones y de diagnósticos y que es imperativo ir hacia la búsqueda de la teoría y la producción de conocimiento para desarrollar la base de una línea de pensamiento al respecto. De igual manera, se ha señalado que la teoría de género ha sido abordada básicamente desde el ámbito de las ciencias sociales.

¹ Capítulo planteado por Roberto Arturo Arellano.

En tal sentido se plantea como desafío abordar estos estudios desde los ámbitos de las ciencias duras y en general en todas las áreas que abarcan las diferentes disciplinas de las universidades.

Como parte del referido Encuentro, se planteó la necesidad de diseñar a nivel latinoamericano, una política universitaria que incorpore la Teoría de Género como eje transversal en el currículo universitario y en la investigación científica.

Como manifestó en alguna ocasión la Dra. Elizabeth Iñiguez Rodríguez, Magistrada del Tribunal Constitucional de Bolivia, refiriéndose a la capacitación de los administradores de justicia en ese país, *“...es indispensable que estos temas ingresen a la **currícula** de las Facultades de Derecho como un elemento importante en la formación de los abogados, futuros jueces y fiscales, en la que estén presentes los derechos humanos de hombres y mujeres y el respeto a la diferencia, las limitaciones y potencialidades”*.

1.2 El género y la enseñanza universitaria en el contexto de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Plan Estratégico USAC 2022

El Plan Estratégico USAC-2022 fue aprobado en el Punto Cuarto del Acta No. 28-2003 por el Consejo Superior Universitario en su sesión celebrada el 26 de noviembre del año 2003.

Contiene aspectos relevantes y fundamentales para orientar el sistema educativo dentro de la Universidad en un periodo de diecinueve años que abarca del año 2004 al año 2022.

Dentro de este Plan, el Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece los principios en que se fundamentan las políticas de investigación, docencia y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad.

Propicia la excelencia académica en una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, dentro de un marco de libertad, pluralismo ideológico, valores humanos y principios cívicos, que le permiten a la Universidad desempeñar su función en la sociedad, en forma eficaz y eficiente, tomando en consideración el contexto nacional e internacional.

Evalúa periódicamente los currículos para que se vincule la docencia con la realidad y se desarrolle la sensibilidad social, tomando en cuenta los valores de verdad, libertad, justicia, respeto, tolerancia y solidaridad, estableciendo carreras prioritarias de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país, dentro del contexto regional e internacional.

El conocimiento científico de la realidad nacional e internacional, le permite a la Universidad de San Carlos generar tecnología y soluciones que contribuyan al desarrollo económico, social, político, científico y tecnológico de la población guatemalteca.

El Plan Estratégico USAC-2022 está dividido en ejes estratégicos y áreas. Se establecieron como ejes estratégicos de acción a las funciones básicas de la Universidad: investigación, docencia y extensión, los cuales responden al marco filosófico y al marco académico, así como a sus políticas generales.

Por aparte, se definieron como áreas estratégicas de intervención sobre los ejes a las siguientes:

- Académica
- Liderazgo Institucional
- Sistema de Gobierno y Administración

▪ **Definición de Docencia como Eje Estratégico**

Es toda actividad desarrollada en la Universidad de San Carlos de Guatemala orientada hacia la búsqueda, comprensión, interpretación, aplicación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, a través de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso educativo.

Área Académica Eje Docencia

Línea estratégica:

Fortalecimiento del Sistema de Actualización Curricular Universitario

Descripción:

La Dirección General de Docencia conjuntamente con las Unidades Académicas, promoverán la evaluación y formulación de diseños y rediseños curriculares en todas las Unidades Académicas de la Universidad, que incluyan la formación social humanística en todas las carreras.

Área Liderazgo Institucional Eje Docencia

Línea estratégica:

Orientación de los procesos de enseñanza aprendizaje hacia el conocimiento de la realidad nacional y sus relaciones internacionales.

Descripción:

En todas las Unidades Académicas se deberá tener como lineamiento para la actividad académica, que dentro de la formación profesional se tengan considerados los contenidos de preservación de los recursos naturales, derechos humanos, construcción de la paz, seguridad social y el Enfoque de Género, considerando todo ello dentro de un estado pluricultural y multilingüe.

Como parte de la relación existente entre la Docencia y el Área Académica, el Plan contempla la evaluación y adecuación de los planes de estudios en función de la formación universitaria. Asimismo, el desarrollo integral del docente, que incluya además del aspecto académico (*área de conocimiento y área pedagógica*), el físico, el espiritual y el humanístico, en los componentes de acreditación, formación y evaluación.

1.3 Diagnóstico sobre la inclusión del tema de género en el currículo universitario

Hasta el año 2000, cuando el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala elaboró el Catálogo de Estudios -2000-, existían 26 Unidades Académicas en las que se impartían un total de 94 carreras a nivel de licenciaturas, 49 carreras técnicas, 22 profesorado de enseñanza media, 1 doctorado, 28 maestrías y 14 especialidades.

La inclusión o exclusión del tema de género en el currículo universitario, de todas estas carreras de pregrado, grado y postgrado, se podrían clasificar en dos grandes tendencias:

- *Cursos en los que no se da ningún tipo de relación con el tema de género:* Representan la gran mayoría en las tres áreas en que se dividen todas las carreras: ciencias de la salud, ciencias técnicas y ciencias sociales.
- *Aquellos cursos que por sus contenidos y por sus objetivos, tienen o por lo menos deberían de tener algún tipo de relación con el tema de género:* En tal sentido, la inclusión de la teoría de género y/o derechos de las mujeres en estos cursos se realiza de una manera no formal y depende del interés, o de la iniciativa personal, de cada catedrático o catedrática que los imparte, siendo un patrón general, la superficialidad o generalidad del tema.

1.3.1 Cursos con alguna relación con el tema de género

Según la investigación realizada y de acuerdo al programa de cada curso, dentro de éstos se pueden clasificar los siguientes:

Facultad de Arquitectura

- ***Carrera Técnico Universitario en Diseño Gráfico***

Curso Psicología de la Comunicación II. Incluye temas relacionados con las bases de la sociedad y de la personalidad, comportamiento individual y colectivo, condiciones sociales e influencia en el comportamiento humano,

Curso Sociología y Desarrollo. Incluye temas relacionados con la sociedad guatemalteca, evolución histórica y diferenciación social y los derechos humanos.

▪ **Maestría en Planificación de los Asentamientos Humanos**

Curso Sociología de los Asentamientos Humanos. Incluye temas relacionados con los problemas estructurales de la dependencia económica y social en Guatemala, análisis del comportamiento de grupos organizados y de patrones de interacción social, introducción a la estructura y dinámica de las comunidades y urbanas, y el estudio de los movimientos sociales.

Curso Estado y Administración. Incluye temas relacionados con el análisis de los intereses de las diferentes clases, grupos y estratos sociales, la estructura social y la organización política, la conciencia de clase y de grupo y los factores que la determinan, el concepto de liderazgo y la organización de los grupos sociales.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

▪ ***Carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario***

Curso Introducción a la Sociología. Incluye temas relacionados con las normas sociales, los factores sociales del delito y el sexo.

Curso Introducción al Derecho I. Incluye temas relacionados con las normas fundamentales o constitucionales, comentarios sobre tratados internacionales de derechos humanos, valores que tiende a realizar el Derecho, en las normas constitucionales, en las normas ordinarias y en la ley de la Comisión y del Procurador de los Derechos Humanos.

Curso Derecho Constitucional Guatemalteco. Incluye temas relacionados con los derechos humanos, las libertades públicas, los derechos individuales, las garantías constitucionales y los derechos sociales.

Curso Medicina forense. Incluye temas relacionados con la medicina legal sexual o materna infantil y los aspectos anatómicos.

Curso Derecho Internacional Público. Incluye temas relacionados con el individuo, derechos humanos y el interés de la comunidad internacional por algunos “grupos”.

Facultad de Humanidades

▪ ***Carrera Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación***

Curso Derechos Humanos. Incluye temas relacionados con la acción humana y la conducta ética.

Curso Psicología del Adolescente. Incluye temas relacionados con el proceso evolutivo de la transición entre la niñez y la edad adulta y un estudio sobre los factores biológicos, psicológicos y sociales que influyen en esta etapa de la vida humana.

- ***Carreras Profesorado de Enseña Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Profesorado de Enseña Media en Pedagogía y Técnico en Investigación Educativa***

Curso Relaciones Humanas. Incluye temas relacionados con el respeto y reconocimiento de las diferencias individuales de los sujetos integrantes de los diferentes grupos, así como laboratorios vivenciales para el desarrollo de actitudes positivas.

- ***Carrera Profesorado de Enseña Media en Pedagogía y Promotor en Derechos Humanos y Cultura de Paz***

Curso Pedagogía para la Paz. Incluye temas relacionados con los conocimientos y actitudes necesarios para la observancia de una cultura de paz en base a los diferentes rasgos culturales de la sociedad guatemalteca.

Curso Derechos Humanos II. Incluye temas relacionados con las diferentes categorías en que se subdividen los derechos humanos.

Curso Psicología Social. Incluye temas relacionados con la psicología de los grupos, el medio social, la formación de las necesidades y los problemas psicosociales de la colectividad.

Curso Relaciones Humanas. Incluye temas relacionados con el respeto y reconocimiento de las diferencias individuales de los sujetos integrantes de los diferentes grupos, así como laboratorios vivenciales para el desarrollo de actitudes positivas.

- ***Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa***

Curso Derechos Humanos. Incluye temas relacionados con la acción humana y la conducta ética.

Escuela de Ciencias Psicológicas

- ***Carrera Profesorado de Enseñanza Media en Psicología***

Unidad Poder. Incluye el tema relacionado con la realidad histórica social de Guatemala.

Unidad Arte. Incluye los temas relacionados con los fenómenos y procesos de carácter psicosocial que se presentan en el campo del trabajo, así como las condiciones laborales, de salud y seguridad que existen en el país.

- ***Carrera Licenciatura en Psicología***

Curso Psico-Socio-Laboral. Incluye temas relacionados con el conocimiento e interpretación científica de la realidad histórica social de Guatemala, los problemas psicosociales en general y los del trabajo en particular.

Escuela de Historia

- ***Carreras Profesorado de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales y Licenciatura en Historia***

Curso Temas Antropológicos Fundamentales. Incluye el tema de la cultura como expresión de fenómenos sociales.

- ***Carrera Licenciatura en Antropología***

Curso Antropología General. Incluye temas relacionados con cultura y sociedad, y con la cultura como expresión de fenómenos sociales.

Curso Evolución Social. Incluye temas relacionados con la evolución de las sociedades humanas, partiendo del origen de la familia, la propiedad y el Estado, hasta la constitución de las sociedades complejas.

- ***Carrera Licenciatura en Arqueología***

Curso Antropología General. Incluye temas relacionados con cultura y sociedad, y con la cultura como expresión de fenómenos sociales.

Escuela de Trabajo Social

- ***Carrera Licenciatura en Trabajo Social***

Curso Sociología de Guatemala. Incluye temas relacionados con la redefinición de la sociedad guatemalteca a partir de los cambios en la coyuntura internacional y nacional, la reestructuración de los actores sociales tradicionales y el surgimiento de nuevos actores sociales.

Curso Psicología Social II. La psicología de los grupos, grupos reales y convencionales, principios de acción grupal, roles sociales y personalidad.

Escuela de Ciencias Políticas

- ***Carreras Políticoólogo, Sociólogo e Internacionalista (pensum introductorio)***

Curso Ciencia Política I. Incluye el tema relacionado con las clases de poder, grupos y estratos sociales y sus intereses.

Curso Sociología de Guatemala. Incluye temas relacionados con el análisis sociológico del desarrollo histórico de la sociedad guatemalteca y el estudio de los procesos históricos de Guatemala.

Curso Ciencia Política II. Incluye el tema relacionado con la participación política.

Curso Administración Pública de Guatemala. Incluye temas relacionados con enfoques del Estado en la prestación de servicios y la relación de políticas y externas: el gobierno y los partidos políticos, grupos de presión.

▪ ***Carrera Politólogo***

Curso Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Incluye temas relacionados con el análisis de la Constitución de 1985, la parte dogmática y los derechos humanos.

Curso Teoría del Partido Político II. Incluye temas relacionados con los partidos políticos en los países subdesarrollados y los partidos políticos, los grupos de presión.

Curso Partidos Políticos y Grupos de Presión en Guatemala. Incluye temas relacionados con los nuevos sectores sociales y sus formas de manifestación política, el poder y la participación política, la organización de los grupos de presión, su estructura, sus formas de actuar y los distintos grupos de presión en Guatemala.

1.3.2 Cursos con contenidos relacionados con el tema de género

Contienen temas que forman o pueden formar parte de la teoría de género, pero que no están orientados a la enseñanza de ésta. Según la investigación realizada y de acuerdo al programa de cada curso, dentro de éstos se pueden clasificar los siguientes:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

▪ ***Carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario***

Curso Introducción a la Sociología. Incluye temas relacionados con los sistemas de parentesco, el matriarcado y el patriarcado, la familia monogámica, la poligámica y la poliándrica, así como las diferencias existentes entre la familia primitiva y la familia actual, poder, legitimidad y autoridad y los factores sociales del delito: el sexo.

Escuela de Ciencias de la Comunicación

▪ ***Carreras Locución Profesional y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación***

Curso Problema Etnocultural de Guatemala. Incluye temas relacionados con el contexto socio-cultural y multiétnico, estructura de clases y composición multiétnica, discriminación y etnia y cambio social.

Escuela de Ciencias Políticas

▪ ***Carrera Sociólogo***

Curso Teoría de la Diferenciación Social. Incluye temas relacionados con la diferenciación social, la estratificación y movilidad social, y el análisis histórico estructural, conceptos fundamentales y naturaleza de la diferenciación social: desigualdad, rol, estatus, poder, prestigio, fracción de clase, posición y situación de clase, sistemas de estratificación y estructura de clase: grupos y organizaciones, patrones históricos de estratificación y el proceso de diferenciación social en Guatemala.

Curso Teoría de las Organizaciones y Movimientos Sociales. Incluye temas relacionados con la acción colectiva, movimientos y organizaciones sociales en Guatemala, nuevas expresiones y nuevos actores sociales en el contexto político, económico y social de Guatemala.

1.3.3 Cursos orientados a la enseñanza de la Teoría de Género y temas conexos

Tratan de manera específica y detallada la Teoría de Género y son impartidos por catedráticos expertos en el tema. Según la investigación realizada y de acuerdo al programa de cada curso, dentro de éstos se pueden clasificar los siguientes:

Escuela de Historia

- ***Maestría en Arqueología***

Curso: Parentesco y Género. Incluye temas relacionados con el sentido de las relaciones del parentesco en contextos de cambio, el significado constitutivo del parentesco y las **relaciones de género**, así como su relación en un modo más general con la construcción de relaciones sociales.

Escuela de Trabajo Social

Carrera Licenciatura en Trabajo Social

Curso Derechos Humanos. Incluye temas relacionados con la definición del concepto de Derechos Humanos, los derechos fundamentales, el derecho a la igualdad, el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la familia y **derechos de la mujer**, entre otros.

Curso Teoría de Género. Incluye temas relacionados con los orígenes de la subordinación de la mujer, teoría de la producción en el sistema patriarcal, las mujeres en el sistema de producción en el régimen de propiedad privada, teoría sexo-género y ciencia (categorías y conceptos para su interpretación), la antropología y el estudio de género, teoría y metodología de la planificación para el género, capacitación y participación social de la mujer, mujer y sociedad, mujer y familia, mujer y el rol reproductivo, mujer y política, mujer y clases sociales, y mujer y trabajo.

Escuela de Ciencias de la Comunicación

▪ *Carreras Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*

Curso Antropología Guatemalteca. Incluye temas relacionados con la cultura, evolución orgánica, proceso cultural, cultura y sociedad, **género**, grupo cultural, estratificación social, crecimiento social, cambio y cultura y procesos de aculturación.

Escuela de Ciencias Políticas

▪ *Carrera Sociólogo*

Curso Teoría Sociológica Contemporánea I. Incluye temas relacionados con la crisis de los paradigmas, tendencias y lineamientos de las teorías sociológicas contemporáneas y las teorías feministas.

▪ *Carrera Internacionalista*

Curso Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Incluye temas relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos, estudio de los mecanismos de protección, estudio de los procedimientos de denuncia y de queja, **convenios específicos sobre la mujer** y la discriminación, y las organizaciones no gubernamentales protectoras de los Derechos Humanos.

De acuerdo a la descripción anterior, existen únicamente cuatro Unidades Académicas que han institucionalizado la Teoría de Género, como parte integrante de cuatro carreras a nivel de licenciatura y una maestría, en un total de seis cursos, lo que representa un porcentaje bastante bajo en relación al total de Unidades Académicas (15%), carreras (2.4%), maestrías (3.6%) y cursos (un porcentaje muy por debajo del 1%).

Algo similar ocurre con aquellos cursos en que los programas incluyen temas relacionados con la Teoría de Género, pero que no están orientados a la enseñanza de ésta. Para el año 2005, según el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, existen a nivel de pregrado y de grado 30 Unidades Académicas en las que se imparten un total de 108 carreras a nivel de licenciaturas, 53 carreras técnicas y 21 profesorados de enseñanza media.

El panorama curricular actual no ha sufrido mayores cambios en relación al panorama del año 2000, con excepción de la Facultad de Humanidades que introdujo, dentro del pensum de estudios en la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Educación Intercultural, los cursos de Sociología Rural, en el que se enfoca la participación de las mujeres en el desarrollo local de las comunidades. Además, aborda los Derechos Humanos, desde una visión teórica, y los Derechos de la Tercera Generación.

Si bien el Plan Estratégico USAC 2022, un plan a largo plazo, el cual está dando todavía sus primeros pasos, las necesidades del país y especialmente la necesidad de mejorar las condiciones de las mujeres para erradicar la discriminación que éstas sufren día a día,

hacen indispensable acelerar el proceso de reforma curricular en la Universidad de San Carlos de Guatemala, pues la educación universitaria constituye una actividad fundamental que incide sistemática y permanentemente en el desarrollo de Guatemala.

En tal sentido, y de conformidad con la normativa universitaria, los asuntos curriculares y de ordenamiento del sistema educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le corresponden a la Dirección General de Docencia, actividad que realiza a través del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular de la División de Desarrollo Académico, a propuesta de las correspondientes Unidades Académicas, por lo que el presente proyecto de incidencia ***“Inclusión del Enfoque de Género en los proyectos curriculares que ingresen al Departamento de Asesoría y Orientación Curricular a partir del segundo semestre año 2005”***, pretende constituirse en el instrumento que integre la Teoría de Género como eje transversal en el currículo universitario de la USAC en un corto plazo.

II. Propuesta de inclusión del Enfoque de Género como eje transversal en los Proyectos Educativos que ingresan al Departamento de Asesoría y Orientación Curricular ²

Muchas cosas se han alcanzado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para mejorar sus programas educativos. Cada Unidad Académica ha hecho sus mejores esfuerzos para modificar, implementar, añadir, o en el estricto sentido de la palabra, rediseñar su pensum de estudios y así ofrecer programas de estudios acorde a las necesidades de la realidad guatemalteca.

Como se ha podido observar, en el Diagnóstico Situacional sobre el tema de género en los pensa de estudios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, algunas Unidades Académicas ya lo han incluido en sus programas de estudios, más que todo como un curso o parte del contenido de algún curso.

Tomando como base el Plan Estratégico USAC 2022³, en el apartado de Enfoque y Principios de la Planificación Estratégica se describe lo siguiente: *“La vinculación entre la Universidad y la sociedad constituye el Marco General a considerar para el desarrollo e implementación del Plan Estratégico USAC 2022, por lo que sus objetivos y acciones están dirigidos a dar respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca. Por tanto, la planificación estratégica es un proceso permanentemente orientado a dicho propósito. Este marco general es la referencia para el desglose analítico de las áreas estratégicas que se presenta en la versión completa. Adicionalmente, se analizaron los denominados puntos clave así como sus requerimientos e implicaciones”*.

² Capítulo planteado por Licda. Ingrid de León.

³ (versión ejecutiva) aprobada por el Consejo Superior Universitario, en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003, Punto Cuarto, del Acta No. 28-2003.

Para el desglose analítico de las áreas estratégicas, en este margo general, se tomó en cuenta:

- Formas de relación entre el Estado guatemalteco y la Universidad
- Demandas de la sociedad civil a la Universidad
- Rol de la USAC ante la problemática nacional e internacional
- Relación de la USAC con el sistema productivo
- Relación entre mercado laboral y formación universitaria

Los enfoques establecidos en el plan estratégico son:

- Multicultural e intercultural
- Género
- Ambiental

Asimismo, en el Acuerdo de Rectoría No. 1,051-2,004⁴ se presentan los siguientes considerandos:

Considerando: Que el artículo 10 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, -CEDAW- de la Organización de los Estados Americanos de la que el Estado de Guatemala es signatario, establece que los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas, en todas las esferas y particularmente en la política social, económica y cultural, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre, ya que como se reconoce en su preámbulo: la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz; correspondiéndole a la Universidad, en esa línea de pensamiento, difundir la cultura en todas sus manifestaciones y promover por todos los medios a su alcance, la investigación en todas las esferas del saber humano.

Considerando: Que dentro del campo de sus facultades y de los fines que le son inherentes, la Universidad de San Carlos de Guatemala percibe la necesidad de la existencia de una entidad que desarrolle y dé cumplimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2,001-2,006, coordinado por la Secretaría Presidencial de la Mujer, con la institucionalización de la Plataforma Estatal de la Mujer en el Estado y su Plan Estratégico de Trabajo de la cual la Universidad es parte activa en su quehacer académico de investigación y extensión.

Considerando: que la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su artículo 6º también contempla en su integración a los Institutos y Departamentos ya existentes así como a las Facultades, Escuelas y Centros que la Universidad reconozca, incorpore o establezca en lo sucesivo, y que en armonía con el precepto anterior sus Estatutos establecen que los trabajos de extensión universitaria se realizarán entre otros por medio de Institutos y Centros de Investigación.

⁴ De fecha 11 de noviembre de 2004.

Considerando: Que la discriminación que viven las mujeres en la sociedad guatemalteca, repercute negativamente en las diversas áreas de la vida nacional lo que hace surgir la necesidad de que la Universidad promueva e incorpore el Enfoque de Género en las actividades de investigación, docencia y extensión orientado y enfocado, en forma específica, hacia una de las mayorías demográficas constituida por la población de mujeres de todos los grupos sociales.

Considerando: Que la Comisión Universitaria de la Mujer –CUMUSAC- y el Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género –PUIEG- de la Dirección General de Investigación –DIGI-, cumplieron con entregar el marco legal y la viabilidad financiera IUMUSAC.

Por tanto: Con base en lo considerado y las atribuciones que le confiere el artículo 17 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y lo establecido en el artículo 6º. de la Ley Orgánica de la Universidad, 4 y 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala;

Acuerda: Primero: Crear el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con la misión de asesorar, dirigir, promover, coordinar, articular y ejecutar, programas y proyectos de investigación, extensión y docencia relacionados con el desarrollo adelanto y mejoramiento de la condición de las mujeres en el país; promoverá una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo.

Tendrá funciones en las áreas de investigación, docencia, extensión y a nivel de articulación, entre ellas están: Fortalecer la capacidad docente en los estudios de género; fortalecer los programas de formación profesional desde la perspectiva de género; monitorear, evaluar y verificar la aplicación de las directrices tendientes a lograr la equidad entre hombre y mujeres a lo interno de la Universidad, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, la siguiente propuesta tiene como objetivo principal orientar a las diferentes Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre como incorporar el Enfoque de Género en los planes de estudio, para que de esta manera, los programas educativos reflejen que la Universidad de San Carlos de Guatemala responde a las demandas educativas de la sociedad guatemalteca, y más que todo con su visión, misión y fines encomendados.

Al mismo tiempo, se pretende que esta propuesta sirva de guía al Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IUMUSAC-, para que pueda cumplir con sus funciones establecidas.

Esta es una propuesta abierta, flexible, perfectible de tal manera que, puede ser enriquecida con los aportes de expertas y expertos en materia de género.

Por último, vale la pena resaltar que, esta propuesta representa un modelo de transición de la educación tradicional a la educación tecnológica y democrática que la sociedad guatemalteca persigue.

Niveles de Concreción Curricular

Los niveles muestran la organización del currículum. Encontramos un primer nivel de decisión, la administración así como el marco institucional, al que en esta propuesta llamaremos nivel de concreción Macro. En la Universidad de San Carlos de Guatemala el nivel Macro está constituido por:

- Marco Filosófico
- Marco Académico
- Marco de realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca
- Marco Jurídico
- Políticas
- Objetivos

La propuesta de inclusión del Enfoque de Género, como eje transversal en los proyectos educativos, parte del trabajo que en los distintos niveles de concreción debe realizarse para que el género sea incluido como Enfoque de Género.

Los elementos que buscamos en el nivel Macro para incluir el Enfoque de Género, se encuentran implícitos en los mismos, por lo que los y las responsables del desarrollo curricular en las Unidades Académicas deben plantearse las estrategias adecuadas para su incorporación en el currículum.

A nivel Macro, la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene definidos sus Marcos Generales.

2.1 A nivel Macro

2.1.1 Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Parte de su marco filosófico describe lo siguiente: "... En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promueve por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y coopera en el estudio y solución de los problemas nacionales. Para este efecto, es una institución académica con patrimonio propio.

La Universidad propenderá constantemente a encaminarse hacia la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos con sólidos valores éticos, sensibilidad humana y compromiso social, para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación en la población desde dentro y fuera de ella.

La educación superior debe, además, proyectarse a toda la sociedad tomando en cuenta el contexto pluricultural, multilingüe y multiétnico, procurando una Universidad extramuros, democrática, creativa y propositiva, fortaleciendo su legitimidad, identidad y memoria histórica. Su deber ser no es sólo para sí, sino para otros. Por tanto, debe influir

permanentemente en la reforma del modelo educativo nacional (“Reforma Educativa”), en la creación e impulso de políticas de educación, salud, vivienda, trabajo y las demás que conlleven a mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos individual y colectivamente.”

2.1.2 Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

“Propicia la excelencia académica en una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, dentro de un marco de libertad, pluralismo ideológico, valores humanos y principios cívicos, que le permiten a la Universidad desempeñar su función en la sociedad, en forma eficaz y eficiente, tomando en consideración el contexto nacional e internacional. Eleva el nivel científico, tecnológico, humanístico y ético de profesores y estudiantes como sujetos generadores del desarrollo eficiente e integrador de la investigación, la docencia y la extensión.

La Universidad, a través de las funciones de Investigación, Docencia y Extensión crea, cultiva, transmite y difunde el conocimiento científico, tecnológico, histórico, social, humanístico y antropológico en todas las ramas del saber. Evalúa periódicamente los currícula para que se vincule la docencia con la realidad y se desarrolle la sensibilidad social, tomando en cuenta los valores de verdad, libertad, justicia, respeto, tolerancia y solidaridad, estableciendo carreras prioritarias de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país, dentro del contexto regional e internacional.

La investigación como metodología necesaria para la docencia y la extensión parte del contacto directo con la realidad. Teoriza, profundiza e integra el conocimiento, la ciencia y la técnica para el desarrollo individual y colectivo.

El conocimiento científico de la realidad nacional e internacional, le permite a la Universidad de San Carlos de Guatemala generar tecnología y soluciones que contribuyan al desarrollo económico, social, político, científico y tecnológico de la población guatemalteca.

La extensión aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas de la sociedad guatemalteca. Fortalece el arte y el deporte; conserva, desarrolla y difunde la cultura en todas sus manifestaciones, procurando el desarrollo material y espiritual de todos los guatemaltecos, vinculando el conocimiento popular a los procesos de investigación y docencia.”

2.1.3 Marco de Realidad y Necesidades de la Sociedad Guatemalteca

“(...) El futuro de la humanidad se proyecta vinculado a profundos cambios sociales, económicos y políticos en todos los países del globo, y se reconoce que las transformaciones productivas deben ser compatibles con las tendencias económicas y sociales, vinculadas al desarrollo sostenible. (...) La Universidad de San Carlos, como

parte del Estado, inmersa en la sociedad para cumplir con su función superestructural, de acuerdo con el mandato constitucional, busca y propone soluciones a la problemática del país, por medio de la docencia, la investigación y la extensión, para lo cual plantea la necesidad de alcanzar la excelencia académica en función del desarrollo sostenible. (...)”

2.1.4 Marco Jurídico

A continuación se enlistan las bases legales a favor de las mujeres:

- Artículo 10 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW de la Organización de los Estados Americanos, del cual el Estado de Guatemala es signatario.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, Coordinado por la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- Plan Estratégico USAC 2022
- Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su Artículo 6°.
- Comisión Universitaria de la Mujer – CUMUSAC
- Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género – PUIEG – DIGI
- Acuerdo de Rectoría No. 1,051-2004 de fecha 11 de noviembre de 2004 para crear el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala

2.1.4 Políticas Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Política de Educación Superior

- *Educación Superior de Alto Nivel Académico.* Entre los objetivos de esta política están los siguientes:
 - Formar profesionales de alto nivel académico en las diferentes áreas del conocimiento para que ejecuten con eficiencia y eficacia las tareas asignadas en las diferentes áreas profesionales.
 - Fomentar la generación de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, mediante el proceso de formación de profesionales.
 - Determinar objetivamente la respuesta de la Educación Superior a las demandas profesionales y sociales de Guatemala, así como a la interpretación del desarrollo científico-tecnológico a nivel mundial.
 - Lograr el desarrollo integral de la persona por medio de la Educación Superior, así como su caracterización de valores individuales y sociales.
- *Ampliación de la cobertura de la Educación Superior*
- *Formación y desarrollo del Profesor Universitario*
- *Evaluación y promoción del Profesor Universitario*
- *Administración de la Educación Superior*

Política de Investigación

- *Reestructuración del Sistema de Investigación.* Entre los objetivos de esta política se encuentran:
 - Estructurar la investigación como elemento esencial del quehacer académico, de tal forma, que sea multi e interdisciplinaria con efecto interinstitucional.
 - Coordinar y orientar el desarrollo de la investigación, de tal manera que la Universidad estudie permanentemente los problemas nacionales y ofrezca soluciones viables, que permitan lograr un impacto real y oportuno sobre la sociedad guatemalteca y el desarrollo universitario.

Política de Extensión Universitaria

- *Redefinición y Fortalecimiento de la Extensión Universitaria.* Entre los objetivos de esta política están:
 - Impulsar la proyección de la extensión universitaria, en coordinación con las actividades curriculares y de investigación.
 - Divulgar los resultados de la actividad universitaria, procurando su vinculación con la comunidad nacional, así como promover el desarrollo cultural, recogiendo el conocimiento empírico y la sensibilidad de los diferentes sectores de la población guatemalteca.

2.2 A nivel Mezo

El nivel mezo es un segundo nivel de decisión que se refiere a la organización interna del currículum, en las Unidades Académicas está constituido por las intenciones que manifiestan en su Proyecto Educativo y que debería guardar congruencia con el nivel Macro. Es en este nivel en donde se toma la decisión de cómo se va a trabajar el Enfoque de Género en los programas académicos, por ejemplo: si se decide incluir el Enfoque de Género como un curso dentro de la red curricular, como parte y desarrollo del contenido de un curso o como eje transversal.

Si se define como eje transversal, el Enfoque de Género debe verse reflejado en todos los marcos del diseño curricular.

Se ha analizado en el Catálogo de Estudios 2000 si las Unidades Académicas, a nivel de pregrado y grado tienen definidos sus marcos generales en cuales basan sus objetivos, misión, visión, políticas, etc., y dentro de los cuales debería contemplarse el Enfoque de Género. Sin embargo, se evidencia que no todas las Unidades Académicas tienen bien definidos sus marcos. Derivado de lo anterior, se informa lo siguiente:

- *En relación al Marco Filosófico.* Ninguna unidad académica tiene definido su marco filosófico.
- *En el Marco Conceptual.* La Facultad de Odontología es la única Unidad Académica que define su Marco Conceptual el cual entre otros párrafos versa lo siguiente:

“El marco conceptual de la Facultad de Odontología está constituido por las categorías, principios y normas congruentes con la producción, comprensión y divulgación del conocimiento de las condiciones de salud y enfermedad de las estructuras y características de funcionamiento del sistema estomatognático como componente integral del cuerpo humano, incluyendo la realidad social y los contextos económicos, psicológicos y cultural.”

- *En lo concerniente a Visión.* La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la única Unidad Académica que define su visión, así:

“La Facultad de Ciencias Médicas es una institución organizada, actualizada, crítica, que forma recurso humano integral, generadora de conocimiento, que se fundamenta en la realidad nacional y se constituye en un lugar de referencia por su alto nivel académico en pre y postgrado. Evalúa, retroalimenta e innova constantemente de manera participativa, autogestionable y transparente los procesos de administración, docencia, servicio y extensión, cuenta con la infraestructura suficiente para ejecutar sus labores.

Ejecuta programas de docencia y educación permanente, investigación y servicio de beneficio social y pre y postgrado, integrándose en equipos transdisciplinarios, multiprofesionales e interinstitucionales para dar solución a los problemas del país.

Las autoridades, los docentes y el personal de apoyo poseen óptima calidad profesional, científica, ética y humanística. Participan de la cultura institucional en la que destaca la identificación con el quehacer facultativo. Sus estudiantes, seleccionados y orientados según vocación, capacidad (...).”

- *En cuanto a Misión se refiere:* De igual forma, la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la única Unidad Académica que presenta su misión, siendo ésta la siguiente:

“La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala adquiere su razón de ser al producir recursos humanos, en salud comprometidos con la sociedad guatemalteca, conformación científica, técnica, ética, social y humanística para el abordaje y propuestas de solución, transdisciplinaria, multiprofesional e intersectorial de los problemas de salud enfermedad del país. Así mismo crea conocimiento de alta calidad útil para contribuir al desarrollo nacional.”

- *En lo que respecta a Objetivos.* La mayoría de Unidades Académicas definen sus objetivos y algunas las dividen en generales y específicos. El Enfoque de Género debe mencionarse en la reelaboración de los objetivos.

- *En cuanto a Políticas.* La Escuela de Ciencia de Trabajo Social, es la única Unidad Académica que define sus políticas, estructurándolas de la siguiente forma:
 - Políticas Generales
 - Específicas
 - Políticas de Investigación: Desarrollo, Integración y Fortalecimiento de la Investigación Científica en el Campo de Trabajo Social.
 - Política de Coordinación Académica : Integración de la docencia, investigación y extensión al proceso formativo
 - Políticas de Planificación Educativa : Prevención del hecho educativo de conformidad con el perfil profesional, tiempo, espacio y recursos disponibles
 - Políticas de Extensión: Proyección del servicio a la Unidad Académica hacia la población.
 - Políticas de Evaluación: Identificación de los logros y deficiencias en el Sistema Educativo.

- *En los Perfiles de Egreso.* Las Unidades Académicas que presentan sus perfiles de egreso son las siguientes:
 - *Facultad de Arquitectura*
 - *Facultad de Odontología*
 - Escuela de Psicología únicamente para el Área de Deportes y Recreación a nivel técnico y licenciatura y se presentan diversos perfiles.
 - Escuela de Trabajo presenta dos tipos de perfiles.
 - CEMA presenta perfiles para los dos programas académicos que ofrece de forma muy general.
 - CUDEP para sus cuatro programas educativos y forma muy general.
 - CUNORI presenta perfiles de egreso únicamente para las carreras de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario y las carreras de Agronomía.
 - CUNOROC presenta perfiles para los seis programas educativos que ofrece, de forma muy general.
 - CUNSUROC presenta perfiles para los quince programas académicos y de forma general.
 - CUNSURORI presenta perfiles para los quince programas académicos y de forma general.
 - CUSAM para siete programas académicos que ofrece y manera muy general.
 - UNSUR presenta perfiles para cuatro carreras de manera muy general.

2.2.1. Eje Transversal

De acuerdo a Martha Argueta, para incorporar los ejes transversales en el diseño y desarrollo curricular, es necesario que los equipos docentes, de los diferentes niveles educativos, así como las y los formadores de docentes, establezcan al menos dos decisiones prioritarias:

- Establecer el grado de integración, de la línea transversal, en el currículo.

- Internalización del término transversal, por parte del equipo docente, ya que se trata de un concepto cambiante y en fase de construcción, el cual va adquiriendo nuevas dimensiones en el proceso educativo y pedagógico.

Los ejes transversales suponen, todo un discurso alternativo, ante el currículo académico tradicional. Si las áreas de conocimiento sustituyen las materias clásicas, los temas transversales buscan la apertura a los problemas del mundo real y enfatizan aprendizajes para la vida, promoviendo una visión crítica de la ciencia y la tecnología, las relaciones sociales, la igualdad entre los sexos, la relación con el medio ambiente, la paz y el desarrollo humano. Estos aspectos deben estar presentes en todas las áreas del currículo y de la formación del profesorado, así como en la planificación de los equipos docentes. (Argueta: 49)

Los ejes transversales poseen una doble vertiente: una de orden cognitivo y otra de orden afectivo, las cuales conjugan conocimiento e información que se relaciona con los valores, las decisiones, los sentimientos y las actitudes individuales y grupales.

La inserción de los ejes transversales en la planificación curricular constituye una propuesta de cambio de paradigma metodológico y didáctico, así como la construcción de un pensamiento social y crítico, coherente con los cambios de las sociedades. (Argueta:72). Los ejes transversales del currículo, retoman su valor en el marco de los nuevos cambios de la educación del siglo XXI.

Los ejes transversales se deben considerar en los objetivos y contenidos de las diferentes áreas y niveles en los diferentes programas académicos de una Unidad Académica.

Por último, con base al Acuerdo de Rectoría No.1,051-2004⁵ en uno de sus considerandos menciona *“Que la discriminación que viven las mujeres en la sociedad guatemalteca, repercute negativamente en las diversas áreas de la vida nacional lo que hace surgir la necesidad de que la Universidad promueva e incorpore el Enfoque de Género en las actividades de investigación, docencia y extensión orientado y enfocado, en forma específica hacia una de las mayorías demográficas constituida por la población de mujeres de todos los grupos sociales.”* Por lo tanto, es necesario que cada Unidad Académica reestructure sus objetivos, fines, misión, visión, perfiles etc. con Enfoque de Género.

La estructuración de objetivos con Enfoque de Género debe desarrollarse tanto en las áreas, niveles, y guías programáticas. A continuación se presentan algunos modelos de objetivos:

- Descubrir, potenciar y desarrollar la totalidad de las posibilidades o capacidades personales sin dejarse influir o mediatizar por ningún tipo de condicionante o de limitación
- Desarrollar la propia autonomía y la identidad personal con independencia de la variable género, es decir, evitando la jerarquización o la clasificación de los valores o de las capacidades en masculinas y femeninas.

⁵ De fecha 11 de noviembre de 2004.

- Descubrir en las experiencias diarias, escolares y extraescolares, y en todo el ámbito de la vida social y cultural, presente y pasada, la igualdad de posibilidades y de aportaciones de los hombres y de las mujeres.
- Aceptar, respetar y valorar las características y las cualidades de otras personas sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria en relación con el sexo o con cualquier otro rasgo diferenciador.
- Experimentar, en situaciones cotidianas, el gran valor de la complementariedad.
- Participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, y en el reparto de responsabilidades y de tareas, rechazando la división del trabajo y de las funciones en razón de sexo.
- Colaborar en la construcción y en el desarrollo de una sociedad y de unas relaciones interpersonales basadas en el profundo reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.
- Ser capaces de identificar y de realizar un análisis crítico de todas las manifestaciones sexistas o discriminatorias que se producen en el lenguaje cotidiano, en el ámbito social y cultural y, en concreto, en los mensajes (icónicos y verbales) que nos transmiten la publicidad y, en general, los medios de comunicación. (Lucini:151)

La tesis de la Licda. Ana Lucía Ramazzini Morales, nos presenta una propuesta acerca de la nueva visión de los principios pedagógicos alternativos con Enfoque de Género que se pueden incluir en los proyectos educativos.

2.2.2 Epistemología Feminista

La Epistemología Feminista implica asumir una postura reflexiva para pensar en todos los niveles de nuestro conocimiento y en el propio modo en que pensamos.

La Epistemología Feminista se aplica a un heterogéneo conjunto de trabajos que abarca una gran diversidad de posturas, tanto en lo que concierne a la epistemología como al feminismo. Lo que todas tienen en común, sin embargo, es su crítica a ciertas presuposiciones básicas de la epistemología tradicional, y básicamente su defensa de que no es posible una teoría general del conocimiento que ignore el contexto social del sujeto cognoscente.

Es así como la **Epistemología Feminista** defiende que el sujeto del conocimiento es un individuo histórico particular cuyo cuerpo, intereses, emociones y razón están constituidos por su contexto histórico concreto, y son especialmente relevantes para la epistemología. Esto significa que el conocimiento es siempre “situado”, es decir, que está condicionado por el sujeto y su situación particular. Esta especificidad de la epistemología feminista se presenta en contraposición a la característica de esencialidad de la epistemología tradicional.

Cabe clarificar que no se trata de sustituir, de forma simplista, una epistemología por otra, sino más bien de abrir una problemática y un desafío actual. “Se trata de sacudir nuestras seguridades para percibir hasta qué punto ellas reposan en construcciones que pueden haber sido muy válidas en un tiempo y menos en otro.(...). En otras palabras, se propone una apertura epistemológica para ver de una manera diferente al mundo, desestabilizar

las verdades eternas y poner de manifiesto su carácter parcial y referencial universalizador.

Ivone Gebara afirma que: “trabajar la epistemología significa influir no sólo en los procesos de transmisión de conocimiento, sino intentar cambiar la propia estructura jerárquica de poder que continúa reproduciéndose en las bases de nuestra sociedad y por tanto de nuestro conocimiento.” Por esto, se necesita construir nuevas formas de conocer que se relacionen con la experiencia de las mujeres y salir de las diferentes dominaciones de la verdad sustentadas por el mundo occidental.

Es así como la epistemología feminista implica ya no suponer, sino emprender procesos reconstructivos de conceptos abstractos de que son neutros, que están cargados de ideología y que corresponden a construcciones socioculturales; es decir, desmontar, desaprender los mandatos de género, desestructurar la concepción del mundo sexista y androcéntrica, para dar paso a la construcción y recreación de categorías que tomen en cuenta la experiencia de las mujeres.”

2.2.3. La construcción y recreación de categorías

La negación de las mujeres como productoras y sujetas de conocimiento, ha perpetuado su inferior status epistémico. Y desde la epistemología tradicional se han creado categorías que silencian y olvidan las experiencias de las mujeres.

Actualmente, se está viviendo una crisis epistemológica. Esta es una alternativa para reflexionar sobre el conocimiento construido desde el sexismo y el androcentrismo. La crisis representa una oportunidad de construir y recrear nuevas categorías desde las mujeres. Bajo esta concepción, Marcela Lagarde plantea que los ejemplos son varios:

- *Desde la Economía.* Disciplina que tradicionalmente se ocupa del Homo Economicus, cambia al considerar tanto a mujeres como a hombres inmersos en procesos productivos y de reproducción social. Además, hoy se reconoce la problemática de la feminización de la pobreza.
- *Desde la Antropología.* Se han incluido análisis sobre la condición femenina, la cultura de las mujeres, las feminidades, las identidades. También, en los últimos años se avanza en la investigación de las masculinidades. “Ni las mujeres provienen de materia intercostal, ni los hombres son simios erguidos y desnudos. Cada mujer y cada hombre vive procesos de aculturación: Aprenden las características de su género y a vivir como tales. La sociedad misma difunde y recrea institucionalmente en sus espacios y esferas, las reglas y normas, los valores y los contenidos de género. (Lagarde:29)
- *Desde la Historia.* Esta, desde la visión androcéntrica y la práctica sexista, ha negado la participación de la mujer en procesos históricos. Desde la teoría feminista se visibiliza a la mujer y se ha recuperado parte de la historia perdida e inoñbrada.
- *Desde la Psicología.* Esta ciencia teorizó el psiquismo masculino como universal y analizó a las mujeres con base en este referente androcéntrico. Actualmente varias corrientes psicológicas reconocen el psiquismo de las mujeres y los efectos de la construcción identitaria de su sexualidad femenina.

- *Desde la sociología.* Con la perspectiva feminista ha cambiado la sociología al develar un orden social negado, invisibilizado: “el orden social de los géneros,” que delimita las relaciones entre mujeres y hombres y los estructura en relaciones jerárquicas y políticas sin que medie la conciencia de que éste es un orden social.

2.2.4 Propuesta de Temáticas

Curso	Contenidos
Historia de la sociología Sociología de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Las precursoras - Aportes a las teorías sociológicas - Perspectiva de Género en las Ciencias Sociales como forma de aproximación al conocimiento de la realidad - Historia y evolución de la perspectiva de género - Fundamentos sociológicos de la perspectiva de género - Teoría feminista - Crítica a la razón patriarcal
Sociología del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Epistemología tradicional - Epistemología feminista - Nuevos paradigmas del conocimiento
Sociología de la Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Vida privada - Modelos familiares, orígenes y actualidad - La mujer en la reorganización familiar - Matrimonio
Sociología de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización - Estereotipos sexuales - Pedagogía feminista
Sociología de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Sexismo en la cultura de masas - Símbolos y mitos - El arquetipo viril y el arquetipo femenino
Sociología del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminación salarial - El trabajo no remunerado y la doble jornada - El género de las profesiones
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la Investigación Feminista en Ciencias Sociales - Perspectiva de Género - De los Estudios de Mujeres a los Estudios de Género - Los Indicadores de Género

2.2.4 El lenguaje inclusivo

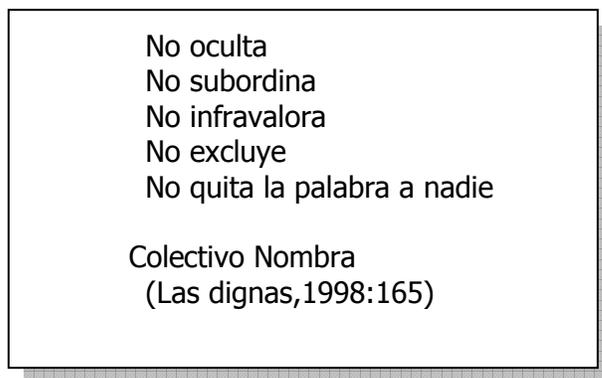
Algunas formas sexistas del lenguaje se inscriben directamente en la práctica docente y suponen una exclusión sistemática de las mujeres. En concreto, el uso regular –y normativo- del masculino para designar colectivos que incluyen a personas de ambos sexos, incluso cuando la mayoría de estas personas son mujeres o niñas, o cuando en el grupo hay únicamente un hombre. En este caso, el uso y abuso del masculino tiene un efecto claro sobre el colectivo: silenciar la diferenciación sexual e ignorar la presencia y especialidad de personas del otro sexo, contribuyendo a diluir la identidad femenina.

Otra manifestación del sexismo en el lenguaje –quizás uno de los aspectos que están modificándose más rápidamente en el uso social- consiste en que la denominación de muchas profesiones presupone que las personas que las ejercen son exclusivamente hombres o mujeres, limitando así las perspectivas de acceso a las personas del otro sexo.

La mayoría de profesiones prestigiosas adopta formas de expresión que hacen suponer que son propias de los hombres.

La alternativa, desde el lenguaje, implica la visibilización y el reconocimiento de las mujeres. Es por eso que para Lagarde, el reconocimiento de la “a” es fundamental para la transformación del imaginario social.

Un uso del lenguaje que representa a las mujeres y a los hombres y que nombra sus experiencias, es un lenguaje sensato:



No oculta
No subordina
No infravalora
No excluye
No quita la palabra a nadie

Colectivo Nombra
(Las dignas,1998:165)

2.2.6 Los materiales didácticos alternativos

Los libros de texto contienen patrones sexistas y androcéntricos, tanto en las ilustraciones como en los contenidos y en el lenguaje. “Dichos patrones, que a través de las imágenes y los textos nos presentan los libros, a fuerza de repetirse suelen imponerse impidiendo otra manera de ver las cosas, de verse a sí mism@ y de valorarse en relación con l@s demás.” (Las Dignas, 166)

Subirats Martoni, señala que en un trabajo, centrado en el análisis de libros de texto de Ciencias Sociales de las editoriales más importantes del Estado Español, se pone de relieve como la ausencia de mujeres en el currículo de Ciencias Sociales es casi absoluto. Asimismo, cuando aparecen personajes femeninos en el texto, éstos se ajustan a un modelo de comportamiento masculino. Es decir, sólo se destacan mujeres que se adjuntan al arquetipo viril o, lo que es lo mismo, cuya labor contribuye a algún aspecto de la vida pública que tiene valor con lo masculino.

Esta colectiva feminista cita a Montserrat Moreno, quien señala “de la misma manera que no se concede permiso para publicar un libro de texto que contenga faltas de ortografía ni que sustente ideas anticonstitucionales o constituya una ofensa para grupos o personas, no se deben tolerar textos que menosprecien implícita o explícitamente a la mujer, ni libros de Historia que la ignoren, ya que este hecho produce en las mujeres un sentimiento colectivo de inferioridad, que las sitúa en considerable desventaja frente al hombre y las aboca hacia la idea de que las acciones de las mujeres tienen tan poco valor, que no pueden influir en la marcha de la historia”.

Además, añaden que la aprobación, en 1979, de la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer” introdujo un instrumento jurídico fundamental, porque en uno de sus artículos (5.a.) se insta a todos los gobiernos firmantes: “a procurar por todos los medios la eliminación, en los materiales de enseñanza, de todos los niveles, los estereotipos en el sexo.” Este mandato tiene fuerza de ley para cada uno de los países que lo firmaron y ratificaron. En el caso de Panamá, Guatemala y El Salvador, al tener el aval del Congreso o la Asamblea Legislativa, es una ley que prevalece sobre las disposiciones jurídicas nacionales por ser un Tratado Internacional (Las Dignas, 166).

2.2.7 La visibilización de las innostradas

Desde la epistemología tradicional, se ignora el papel de la mujer en el quehacer socio histórico y se reproducen los roles asignados. Ante esto, es necesario rastrear en el pasado y recuperar los nombres y aportes de mujeres silenciadas y olvidadas, así como las tradiciones típicamente femeninas. La historia de las diferentes ciencias exige una reescritura, para recuperar del olvido a mujeres que han sido eliminadas sistemáticamente o silenciadas de la historia oficial.

Como menciona Luisa Ruiz Higuera: “Sabemos que, desde los primeros tiempos, hubo mujeres que contribuyeron al desarrollo científico, aunque la gran mayoría siguen siendo hoy en día desconocidas, ya que los libros de historia las han ignorado y, no cabe duda, de que miles de científicas quedarán olvidadas para siempre. El redescubrimiento de la historia de las mujeres en la ciencia es un deber de justicia hacia la memoria de tantas y tantas científicas cuya vida y aportaciones han sido ignoradas y no reconocidas. Su obra científica ha sido suprimida o expropiada de muy diferentes maneras, sin embargo, todas ellas han constituido los pilares sobre los que hoy en día podemos vislumbrar un futuro diferente”.

2.2.8 La construcción de nuevas relaciones sociales

Esta es una propuesta que rompe con el paradigma de las tradicionales relaciones dominantes patriarcales. Las nuevas relaciones sociales sólo pueden llevarse a cabo desde una nueva conceptualización de mundo, a partir de la resignificación de la sociedad misma desde y con las mujeres. Y en esto, los procesos educativos formales son fundamentales, junto con el resto de instituciones sociales, para transformar el orden de los poderes entre hombres y mujeres y con esto la vida cotidiana, los roles, los status y jerarquías.

Las nuevas relaciones sociales se basan en construir modos de vida y concepciones del mundo que no vuelvan a estar basadas en la opresión de género y en ninguna otra forma de opresión.

En estas nuevas relaciones, las mujeres acceden a poderes y recursos que les permiten participar sin mediaciones, intervenir en los asuntos sociales y no sólo los que tradicionalmente se les asignan. En estas relaciones la base es la igualdad, que significa tener las mismas oportunidades. Las mujeres son reconocidas como iguales. “Es el

principio de la igual valía de las personas, que es uno de los derechos humanos universales fundantes.” (Lagarde:207)

La Licda Ramazzini menciona que en la interacción didáctica es necesario considerar algunos elementos, para evitar que se sigan reproduciendo patrones de conducta que menoscaban en mucho la presencia femenina.

- *Lenguaje verbal y gestual.* Evitarse bromas machistas, comentarios abusivos refiriéndose a la mujer como objeto estereotipos, asignación de roles dirigidos específicamente hacia un sexo.
- *Contenido Curricular.* Que las profesoras y los profesores incluyan en sus guías programáticas bibliografía relacionada con su especialidad y que haga énfasis en el Enfoque de Género, del mismo modo velar porque se incluyan a autoras en las bibliografías a consultar.
- *En las agrupaciones y actividades en clase.* Algunas actividades que se sugieren son las siguientes:
 - Realizar una actividad sobre el acontecer nacional donde se incluya el Enfoque de Género.
 - Que los trabajos grupales, funciones y cargos, no se asignen en función del sexo.

Relación del personal docente hacia la población estudiantil. El personal docente, debe promover relaciones equitativas en el aula, laboratorios, etc. y evitar prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje sexistas.

2.3 A nivel Micro

El nivel micro es el espacio en el que el profesor o la profesora universitaria llevan a cabo las intenciones educativas manifestadas, tanto en el nivel macro como en el mezo, por lo que es el nivel de ejecución. En este nivel, el instrumento que operativiza las intenciones educativas es el programa de curso, por ello tanto en los objetivos, contenidos, metodología de trabajo y evaluación deben reflejar al género como enfoque.

A continuación se presentan algunas actividades para el personal docente, para llevarlas a cabo dentro del aula (sugerencias metodológicas). Estos modelos presentan el tema, su relación con el eje transversal, el objetivo, la descripción de la actividad y el criterio de evaluación. El contenido de estas actividades ha sido tomado del documento Ejes Transversales en el Currículo de la Formación Inicial de Docentes.

Actividad Análisis de casos sobre la igualdad de oportunidades

Objetivo:

Analizar la equidad de género, **que culturalmente designa a las personas dependiendo de su sexo**, a partir de los mitos sobre el rol de la mujer

Desarrollo:

El o la docente leerá en clase los casos siguientes:

Primer caso:

Rosa es una candidata para ser elegida alcaldesa de la ciudad de Nueva Concepción. En el pueblo la critican, ya que nunca se ha visto que una mujer ocupe un cargo como ese. Sobresalen comentarios como: “El sombrero le quedará grande” y “Esos puestos son para hombres.”

La única que la apoya es su hermana, quien le dice: “es el momento oportuno para demostrar que las mujeres somos capaces de eso y de otras cosas más. La lucha inicia. No decaigas!”

Preguntas para comentar:

- ¿Qué cargos deben desempeñar las mujeres?
- ¿Las mujeres deben y pueden desempeñar cualquier cargo público? ¿Por qué?
- ¿Consideran justo, que las mujeres que desempeñan un trabajo semejante al que realiza un hombre, su salario sea menos que el de ella? ¿Existen casos como éstos en este país?
- En cuanto al derecho laboral, ¿En qué deberán reformarse las leyes para ser más justas, en la oportunidad brindada a las mujeres, con respecto de los hombres?

Segundo Caso

María es una señora que tiene 22 años de edad, con tres hijos y no tiene trabajo. Sale un día en busca de trabajo y llega a una fábrica en la que sólo hay una plaza para mantenimiento de maquinaria. No la emplean, porque es un trabajo de hombres; le dicen que busque uno donde pase sentada, pues una mujer no tiene la energía suficiente para esto, ni mucho menos para tomar decisiones.

Preguntas para comentar:

- ¿Qué sentimientos provoca la lectura?
- ¿Se cometieron injusticias con María?
- ¿Qué le aconseja a María?
- ¿Qué debemos hacer para valorar nuestros derechos?

Actividad de investigación

Desarrollo:

El o la docente formará grupos de trabajo para investigar “La participación de la mujer en su departamento o ciudad”, de acuerdo con el esquema siguiente:

<i>Cargo público</i>	<i>Número</i>
Diputadas Alcaldesa Gabinete de Gobierno Magistrados a la Corte Suprema de Justicia	
Titulares Procuraduría para los Derechos Humanos de la Mujer	

Las conclusiones las proporcionará en plenaria cada grupo de estudiantes que realizó la investigación. Por su parte, él o la docente hará una síntesis del debate y de la investigación en base a los siguientes Criterios de Evaluación:

- Participación en el debate
- Ideas expuestas que expresen el nivel de concienciación sobre la temática
- Investigación realizada
- Cooperación
- Responsabilidad

2.3.1 Evaluación del aprendizaje de los ejes transversales

Martha Argueta nos presenta una sistematización de la evaluación de la siguiente manera:

- Atender, de forma continuada, a las diferentes manifestaciones del alumnado, a través de un modelo sistemático y regular de evaluación continua, en el que puedan diferenciarse los indicadores o dimensiones más notables de la persona, para el logro de un óptimo desarrollo, en función de aprendizajes en los diferentes ejes transversales.
- Informar al alumnado de los progresos o déficit que manifiestan, ofreciendo alternativas que contribuyan a su mejora, facilitándole los medios para que puedan incrementar el grado de confianza en sus propias capacidades.
- Permitir disponer el máximo de información, sobre cada alumno y alumna, con el objeto de poder conocer el progreso del grupo – clase en su globalidad y orientar las acciones que, dirigidas al grupo, pueda desarrollar el profesorado a título individual o en equipo.
- Colaborar en el perfeccionamiento del proyecto curricular de centro y, especialmente, en el proyecto educativo del mismo, por medio de las modificaciones que, en relación con el ámbito de la educación moral, valores y actitudes, puedan estimarse oportunas.
- Permitir una evaluación final de carácter sumativo a nivel de ciclo, a modo de síntesis de la evaluación progresiva y formativa, que debe tener en consideración la evaluación

inicial y los objetivos previstos para cada indicador de desarrollo de la personalidad del educando, en los diferentes ciclos de estudio.

Del mismo modo, Argueta comenta que considerando las características y objetivos de los ejes transversales y la contextualización del currículo, es importante plantear criterios de evaluación, acordes con el marco de la planificación de los objetivos de grado, ciclo y nivel de estudios. Así mismo, se deben determinar diferentes conductas, aprendizajes y actitudes a formar en las y los educandos, mediante la integración de los ejes transversales, en alguna de las áreas del diseño curricular o si se tratan de forma puntual, sí que sería necesario incidir en la evaluación de los objetivos y contenidos propuestos. Por ejemplo, en la evaluación de la educación ambiental se puede valorar: los cambios de actitudes, los cambios al analizar los problemas, la toma de decisiones y las formas de intervenir en el medio.

De acuerdo con A. Palos (1995) la evaluación de los ejes transversales, es un proceso que requiere de mucho tiempo para su ejecución, debido a que implica de parte del personal docente, observar constantemente el cambio de actitudes respecto a las diferentes problemáticas y necesidades (agua, consumo, equidad, etc.). Se requiere además, un cambio en la escala de valores, los que se verán concretizados a largo plazo, mediante las diferentes manifestaciones personales y sociales.

2.3.2 Métodos y técnicas de evaluación para desarrollar los ejes transversales

a. Métodos Observacionales

- Registros anecdóticos
- Observación crítica incidental
- Escalas de observación y lista de control
- Observadores externos
- Cuestionarios de auto-observación y autoevaluación
- Cuestionarios de coevaluación
- Diarios en clase
- Registros en magnetófono o video

b. Métodos No Observables

- Pruebas de preguntas abiertas o cerradas, escritas u orales
- Pruebas de elección múltiple o selección
- Pruebas de representaciones gráficas
- Pruebas de asociación
- Encuestas de sondeo u opinión
- Escalas de actitudes
- Escalas de valores
- Análisis de producciones y representaciones literarias, plásticas o musicales
- Investigaciones
- Simulaciones y dramatizaciones

c. Métodos y análisis del discurso y situaciones

- Diálogos
- Entrevistas (estructuradas, semidirectivas, abiertas)
- Debates en pequeños o gran grupo
- Asambleas de clase
- Visitas de trabajo
- Observación de situaciones reales
- Sociodramas
- Clarificaciones de valores
- Razonamiento moral :dilemas morales
- Resolución de problemas
- Relato de historias y experiencia vividas
- Elaboración de cuentos y otras creaciones literarias

d. Evaluación del ambiente y del proyecto

- Análisis del sentido de comunidad educativa
- Análisis de la cultura moral del centro
- Análisis del ambiente y clima afecto del aula del centro
- Análisis del currículo oculto a nivel de aula y centro
- Análisis de resultados y revisión del diseño del Proyecto Educativo Curricular

Fuente: Adaptado de Palos, 1998, pp 132-133

Para llevar a cabo la implementación del Enfoque de Género se necesita de un espíritu de disposición, creatividad y sensibilidad de parte del personal docente universitario. Es menester recordar que, **la inclusión del Enfoque de Género es uno de los enfoques transversales que ya se contemplan en el Plan Estratégico USAC 2022**, para que este modelo pueda considerarle como base para la implementación de los demás ejes transversales.

2.3.3 Instrumento Guía

Un proyecto educativo primeramente debe basarse en la “Guía para la elaboración de propuestas curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala,” así como el “Reglamento para autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.” Tomando en consideración la “Guía para la elaboración de propuestas curriculares de las Unidades Académicas,” a continuación se presentan varias consideraciones:

En el apartado de “Aspectos generales,” de la guía antes referida, menciona en la introducción que una de las características del proyecto educativo es la inclusión del Enfoque de Género.

En el apartado de “Antecedentes,” requiere presentar en el diagnóstico algunos indicadores de género.

En el apartado “Marco legal y administrativo,” el Enfoque de Género en la Base Filosófica y Base Legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya está implícito; por lo que cada Unidad Académica debe visualizarlo.

En la estructura organizacional indicar los nombres de las personas, de manera que se vean los cargos ocupados tanto por hombres y mujeres.

En el apartado del “Marco Académico,” los objetivos del proyecto educativo deben evidenciar la inclusión del Enfoque de Género.

Los perfiles de egreso deben enunciarse primeramente teniendo en cuenta un lenguaje inclusivo y no sexista y en el que se evidencie la inclusión del Enfoque de Género.

Definir un perfil de egreso con Enfoque de Género.

En las líneas curriculares es donde debe tomarse la decisión de incluir el Enfoque de Género ya sea como: un curso, como contenido dentro de un curso o como eje transversal. Es de observar que, si solamente se decidiera por un curso con Enfoque de Género, el perfil de egreso no se alcanza, a menos que hayan cursos del área social-humanista que tengan relación directa con este curso (cursos como realidad nacional, sociología, por ejemplo).

En la metodología de trabajo, definir las formas de enseñanza-aprendizaje con Enfoque de Género. Velar porque el Enfoque de Género se implemente en los tres ejes académicos establecidos en el Plan Estratégico USAC 2022, como lo son: Docencia, Investigación y Extensión. Un ejemplo para el Eje de Extensión, sería el solicitar a estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado incluir en sus diagnósticos indicadores de género y entregar sus informes con Enfoque de Género. También, plantear puntos de tesis con Enfoque de Género, etc.

En la capacitación y actualización del personal docente, en lo que concierne al Enfoque de Género, avocarse al Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IUMUSAC).

2.3.4 Lista de Cotejo

Al haber finalizado la elaboración de un proyecto educativo, la Comisión a cargo debe verificar si el Proyecto Educativo cumple con varios requerimientos. A continuación se presenta un modelo de Lista de Cotejo para la verificación de la inclusión del Enfoque de Género en un Proyecto Educativo

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Iniciativa para los Derechos de las Mujeres
Inclusión del Enfoque de Género como eje transversal en
los proyectos educativos que ingresen al
Departamento de Asesoría y Orientación Curricular de la
Universidad de San Carlos a partir del segundo semestre del año 2005**

A continuación se presentan una serie de cuestionamientos, los cuales hay que responder marcando con una X de acuerdo a los parámetros listados a continuación:

- Si
- No
- No a profundidad

1. Aspectos Generales:

1.	El proyecto curricular contiene carátula y contracarátula	Si	No	No a profundidad
2.	El proyecto curricular incluye índice			
3.	En la introducción se evidencia el Enfoque de Género			
	Observaciones			

2. Antecedentes:

- El proyecto curricular desarrolla una reseña histórica
- El diagnóstico incluye indicadores de género
- Se incluye estudio de demanda profesional

4.	El proyecto curricular desarrolla una reseña histórica	Si	No	No a profundidad
5.	El diagnóstico incluye indicadores de género			
6.	Se incluye estudio de demanda profesional			
	Observaciones			

3. Marco Legal y Administrativo:

7.	Se visualiza el Enfoque de Género en la base filosófica	Si	No	No a profundidad
8.	En la base legal se describen las políticas, acuerdos, leyes con Enfoque de Género			
9.	En los fines de la unidad académica se visualiza el Enfoque de Género			
10.	Se incluye organigrama actualizado			
	Observaciones			

4. Marco Académico:

11.	El proyecto educativo define su enfoque y modelo curricular	Si	No	No a profundidad
12.	El proyecto define su perfil de ingreso			
13.	En las líneas curriculares figura el Enfoque de Género			
14.	En la descripción de niveles y áreas el Enfoque de Género se perfila			
15.	En los objetivos generales y específicos de la carrera se visualiza el Enfoque de Género			
16.	En la red curricular se observa cursos con Enfoque de Género			
17.	En las formas de enseñanza-aprendizaje el Enfoque de Género se visualiza tanto en la docencia, investigación y extensión			
18.	En la descripción de cursos se evidencia contenido del Enfoque de Género			
19.	El proyecto educativo contempla la asignación de créditos académicos			
20.	El proyecto incluye un programa de capacitación y actualización del personal académico para los requerimientos del nuevo currículo			
	Observaciones _____ _____			

5. Marco de Desarrollo Curricular:

21.	El proyecto hace mención explícita del órgano encargado de velar por la ejecución del nuevo proyecto curricular	Si	No	No a profundidad
22.	Se adjuntan los instrumentos regulares para la ejecución del nuevo proyecto curricular			
	Observaciones _____ _____			

Bibliografía

- Argueta de Palacios, Martha Gladys. – **Ejes transversales en el currículum de la formación inicial de docentes.** – pp. 17-139. (Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica, 6)
- Gobierno de Guatemala. Ministerio de Educación. Sub-Comisión de Transformación Curricular, Comisión Consultiva. – **Marco general de la transformación curricular y currículum básico para la educación primaria, nivel de concreción nacional.** – Guatemala: s.e., 2003. – 125 p.
- Lucini, Fernando G. – **Hacer reforma: temas transversales y áreas curriculares.** – 2ª. Ed. – Madrid : Alauda-Amaya, 1995. – 162 p.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencia Política. – **Repensar la construcción del conocimiento : una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de sociología, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** – Ana Lucía Ramazzini Morales. – Tesis de Licenciatura en Sociología.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. – **Políticas generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** – Guatemala: Editorial Universitaria, 1991. – 52 p.



Este documento se terminó de imprimir en el año 2006
consta de ejemplares.